

**RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN**

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :  
ARICA

REGIÓN: DE ARICA Y PARINACOTA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
18572
FECHA DE APROBACIÓN
16 FEB 2022
ROL S.I.I.
992-1

**VISTOS**

- A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° 780/2021
- D) El certificado de informaciones previas N° 79271 de fecha 04-feb-2019 (vigente a la fecha de esta resolución ).
- E) El informe favorable de Revisor Independiente N° de Fecha (cuando corresponda)
- F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° de Fecha (cuando corresponda)
- G) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultanea. (cuando corresponda)
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:
  - Resolución N° de fecha ,emitido por que aprueba el IMIV.
  - Certificado N° de fecha ,emitido por que implica silencio positivo.
  - Certificado N° de fecha ,emitido por que acredita que el proyecto no requiere IMIV.
- I) Otros (especificar)

**RESUELVO:**

- 1 Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) **PERMISO DE EDIFICACION N°18.149 DE FECHA 28/03/2019**  
 Ubicado en la calle / avenida/ camino **ARGENTINA** N° **3229**  
 Lote N° **6** , Manzana **A** , loteo o localidad **BARRIO INDUSTRIAL**  
 sector (urbano o rural) , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 780/2021
- 2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.
- 3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales : -----  
 -----  
 ----- plazos de la autorización especial (si corresponde)  
 ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4 Antecedentes del Proyecto  
 NOMBRE DEL PROYECTO : **PLANTA REVISIONES TECNICAS**

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
SYSTECH CHILE LTDA		76.062.494-2	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
EDUARDO FONSECA FERNANDEZ		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
CERRO EL PLOMO		5931	OF1713
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
LAS CONDES	eduardo.fonseca@opusinspection.cl		[REDACTED]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
		DE FECHA	

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)	R.U.T
NOMBRE DEL PROFESIONAL <b>ARQUITECTO RESPONSABLE</b>	R.U.T
FERNANDO VELASQUEZ VALDIVIA	[REDACTED]
NOMBRE DEL <b>CALCULISTA</b>	R.U.T
JUAN CARLOS MOYANO ROZAS	[REDACTED]
NOMBRE DEL <b>CONSTRUCTOR</b>	R.U.T
GUILLERMO ABELLO PRIETO	[REDACTED]

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
LUCIANO ALBERTO CISTERNA YAÑEZ		3460261
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MARCELO VIGORENA DE ROSAS	0012/15	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
CARLOS ABEL RODRIGUEZ POZO		PRIMERA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
CARLOS ABEL RODRIGUEZ POZO	7.152.274-1	

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (incluida la modificación)	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	PERMISO	72	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)
	MODIFICACIÓN	72	
PERMISO		PERMISO	
MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN	
CRECIMIENTO URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	explicitar: densificación/extensión)
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	LOTEO DFL 2 <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
PROYECTO, se desarrolla en etapas:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Cantidad de etapas
Etapas EJECUTADAS (indicar)		Etapas por ejecutar	
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

5.1 SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO			<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2		
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	3,84	M2		
	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO				
S.EDIFICADA SOBRE TERRENO ( 1er piso + pisos superiores)	650,62	654,46		
S. EDIFICADA TOTAL	650,62	654,46		
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2)	594,94	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)	654,46	
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)	3.324			

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso -1						
nivel o piso -2						
nivel o piso -3						
nivel o piso -4						
nivel o piso -5						
TOTAL						

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso 1	594,94	577,35				
nivel o piso 2	55,68	77,11				
nivel o piso 3						
nivel o piso 4						
nivel o piso 5						
nivel o piso 6						
nivel o piso 7						
nivel o piso 8						
nivel o piso 9						
nivel o piso 10						
TOTAL						

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO			650,62			
SUPERFICIE MODIFICACIÓN			654,46			

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
---	-----------------------------	-----------------------------

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> PARCIAL
--	-----------------------------	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,18	0,5	0,17
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,2	1	0,2
DISTANCIAMIENTOS	>5	5 mt.	>5
RASANTE	80	80	80
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	aislado	aislado	aislado
ADOSAMIENTO	-	-	-
ANTEJARDÍN	>5	5	>5
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	7,75	14 mt.	6,75
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	46	7	46
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	23	23	23
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)			
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	2	2

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA
--	-----------------------------	--	---------------------

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO, Completar cuadro siguiente
<b>TIPO DE USO</b>	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO		Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN		Infraestructura ART 2.1.29. OGUC
ACTIVIDAD PERMISO		Área verde ART 2.1.31. OGUC
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN		Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36. OGUC)		INOFENSIVA
ESCALA MODIFICACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC)		

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ, especificar	<input type="checkbox"/> ZCH	<input type="checkbox"/> ICH	<input type="checkbox"/> ZOIT	<input type="checkbox"/> OTRO; especificar
<input type="checkbox"/> MONUMENTO NACIONAL:	<input type="checkbox"/> ZT	<input type="checkbox"/> MH	<input type="checkbox"/> SANTUARIO DE LA NATURALEZA		
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN					

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (\*)

CESIÓN <input type="checkbox"/>	APORTE <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OTRO ESPECIFICAR:
---------------------------------	---------------------------------	--

(\*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958

(artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) $\frac{\text{[ ]}}{2000} \times 11 = \text{[ ]} \%$
(b) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :

(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC)} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%
(e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (d))]	X	% DE CESIÓN o (b)	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x ((a) o (b))]

(\*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econom. Art. 6.1.8. OGUC	<input type="checkbox"/> Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
<input type="checkbox"/> Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	(V y U) de fecha	vigente hasta	
<input type="checkbox"/> Otro ; especificar			

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	TOTAL UNIDADES
	1	1		N°	2

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	45	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	21					

5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO
-----------------------------	--

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

<input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE FAENAS	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
<input type="checkbox"/> OTRAS (especificar)	<input type="checkbox"/> EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS	

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
AA-a	477,6			G-3	141,30		
AA-c	426,04			B-3	87,12		
G-3	173,02						

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(\*\*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)	\$	14.137.210
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%	\$ 106.029
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$	81.128
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%	\$ 1.217
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)	\$	
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	\$
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]	\$	
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]	(-)	\$ 32.174
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]	\$	75.072
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	6207885	FECHA : 25-ene-2022

(\*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.

(\*\*)Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0	0	
3°, 4° y 5°	0,1	3	
6°, 7°, 8°, 9 y 10°	0,2	5	
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	
41 o más	0,5	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

### Detalle del proyecto:

Tiene permiso para modificar el permiso de edificación N° 18.149 de fecha 28/03/2019, que autorizo construir Obra Nueva de una superficie de 650,62 m2 en la propiedad que tendrá destino de actividad productiva, asimilada a equipamiento de servicios, Planta de revisión técnica, escala básica, en un nivel, de acuerdo al art. 2.1.28 de la O.G.U.C., que conforme a su calificación técnica inofensiva, se aprueba con actividad de equipamiento de servicio.

La modificación del proyecto consiste en:

- Se modifican superficies de polígonos A-B-C-D-E y-K-L-M. Y se eliminan superficies polígonos F-H-I-J del permiso primitivo.
- la nueva superficie total, con la rectificación incluida, es de 654,46 m2, para clasificación AA-C 426,04 m2 / G-3 141,30 m2 / B- 3 87,12 m2.
- Se informa que según artículo 4.2.4. OGUC la carga de ocupación en el permiso original N° 18149/19 es de 72 personas. No considerar DDU 447 y LEY N° 20.958 de cesión de espacio público ya que esta modificación no considera modificación.
- La ruta accesible no se ve alterada ni modificada en la presente modificación.
- Ya que el presente permiso, modifica la estructura original del permiso, se adjunta proyecto estructural definitivo con informe favorable N°93/2021, memoria de cálculo y planimetrías correspondientes.

#### 2.- Listado Modificación y Alteraciones

##### GALPÓN PRT - Primer Piso

- Se eliminan toda la estructura de cobertizos y corredores perimetrales que bordeaban tanto al galpón como al edificio de servicios público / atención al cliente.
- Se modifica orientación de galpón
- Se eliminan frontones laterales y frontales del galpón de revisión, quedando esqueleto del galpón visto sin frontones.
- Se corrige dibujo y se ajustan medidas conforme a la condición as built. Se incorporan pilares de estructura y marco de galpón conforme al proyecto de cálculo.

##### EDIFICIO SERVICIOS PUBLICOS /ATENCIÓN AL CLIENTE - Primer Piso

- Se eliminan toda la estructura de cobertizos y corredores perimetrales que bordeaban tanto al galpón como al edificio de servicios público / atención al cliente.
- Se adiciona tabiquería perimetral para habilitar recinto de sala eléctrica lado adyacente a escalera.
- Se agrega antepecho bajo ventana de zona de atención al cliente.
- Se modifica altura de ventanal en área de atención a cliente por incluir antepecho.

##### AREA ADMINISTRATIVA - Primer Piso

- Se modifica tabiquería perimetral.
- Se modifica ubicación de tabiques interiores, puertas y artefactos sanitarios.
- Se modifica ubicación de puertas y ventanas perimetrales

##### POZOS DE INSPECCIÓN – Primer Piso

- Se corrige superficie y polígonos de la zona bajo losa.
- Se corrige superficie en escaleras de acceso a pozos.

##### CASETA DE GUARDIA – Primer Piso

- Se elimina caseta guardia.

##### AREA ADMINISTRATIVA –Segundo Piso

- Se modifica tabiquería perimetral.
- Se modifica ubicación de tabiquería interiores, puertas y artefactos sanitarios.
- Se modifica ubicación de puertas y ventanas perimetrales.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total aprobada de 654,46 m2. En la propiedad con destino de equipamiento de servicios, Planta de revisión técnica, escala básica, en dos niveles.

La planta de revisión técnica de una superficie de 654,46 m2. Ubicada en dos niveles, consiste en :  
1er nivel (577,35m2)

- **Área de Revisión:**
  - Galpón PRT, pozo de inspección.
  - Servicios públicos, corredor, atención al cliente, baños públicos, sala eléctrica.
- **Oficina de administración:** zona cajas, of. Jefe administrativo, sala comedores, 2 SSHH, 3 salas de cambios.

2do nivel (77,11 m2):

- **Oficina de administración:** 2 salas multiuso, 2 sshh., of jefa planta, sala de servicios.

Cuenta con 47 calzos de estacionamiento vehicular, 2 calzos universales, 21 calzos para bicicletas.

Resumen de superficies:

- Sup. Total aprobada: 654,46 m2.
- Superficie recepcionada: 00,00 m2
- Superficie predial: 3.324,00 m2.

Notas:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la OGUC, según Ley 20.016 De 25/08/2005.
- Ates de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la OGUC
- El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, art.1.4.17 OGUC.
- Presenta comprobante de pago del certificado de calificación técnica de industrias de la Seremi de Salud N°191595771. De fecha 22/04/19.
- No aplica cumplimiento de aporte al espacio público.
- A la recepción Final:
  - Deberá tener ejecutada las áreas verdes que se indican en el art.54 PRCA
  - Deberá colocarse en los accesos las señalizaciones y demarcaciones que al efecto indique la Dirección de Transito de la municipalidad.
  - Debe presentar ejecutado Análisis Vial Básico, conforme al IFT 447/2019 de la SEREMITT.
- A la recepción de este permiso o su modificación se verificara el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.
- Kardex N°26.278



**ROSA DIMISTEIN ARDITI**  
**ARQUITECTA**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**